



Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015
y Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA



Programa-presupuesto 2016-2017

IICA/JIA/Doc. 371 (15)
Original: Español

Cancún-Riviera Maya, México
19-23 de octubre, 2015

Proyecto
Programa
Presupuesto

2016-
2017



*Instituto
Interamericano de
Cooperación para la
Agricultura*

Octubre de 2015

CONTENIDO

Prólogo	1
I. Principales Criterios del Programa Presupuesto 2016-2017	2
II. Objetivos Estratégicos y su Implementación en el bienio 2016-2017	4
III. Presupuesto para el bienio 2016-2017	8
IV. Fortalecimiento financiero	13
V. Lista de cuadros adjuntos.....	16

PRÓLOGO

Hoy más que nunca, la agricultura se encuentra inmersa en un mundo de enormes retos y oportunidades en donde debemos lograr construir un sector agrícola altamente productivo en el hemisferio y convertirlo en la fuente esencial para una alimentación integral de la sociedad, la cual se encuentra en constante crecimiento. De igual manera, un sector agrícola competitivo es capaz de generar ingresos para los países y los individuos, lo que permite aprovechar las oportunidades que brinda el comercio internacional y los mercados tradicionales de alimentos, materias primas agrícolas y aquellas nuevas, como las energías limpias, a las que debemos adaptarnos con la mayor agilidad posible y hacer un uso adecuado de suelos y agua como imperativo para el desarrollo sustentable, así como lograr con el trabajo organizado un sector agrícola más próspero, incluyente, productivo y equitativo.

Estamos convencidos del enorme potencial de la agricultura de las Américas para proveer a los países de la región de una base productiva que impulse su desarrollo y la seguridad alimentaria de sus habitantes. Asimismo, creemos en la voluntad de los países miembros del IICA para encontrar soluciones conjuntas a los problemas comunes y continuar enfrentando los desafíos del sector y prepararnos para los próximos años.

El Comité Ejecutivo, facultado por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) aprobó el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018; en dicho plan se reconoce que, para alcanzar los grandes objetivos de la agricultura, se requiere la acción coordinada de un sinnúmero de actores nacionales, regionales y hemisféricos, donde el Instituto, como organismo internacional, ha centrado sus esfuerzos y capacidades.

En el IICA tenemos como filosofía mejorar continuamente y como compromiso entregar resultados que contribuyan con los retos de nuestros países miembros y nuestros socios; por ello, hemos evolucionado el modelo de cooperación para que las contribuciones del Instituto tengan mayor impacto y valor social.

El PMP 2014-2018 se enfoca en cuatro objetivos estratégicos, base sobre la cual, el Instituto trabajará enfocado en once contribuciones, a través de la implementación de sus siguientes instrumentos: a) proyectos insignia; b) acciones de respuesta rápida; c) iniciativas de preinversión (Fondo de Cooperación Técnica - FonCT); y d) Proyectos financiados con recursos externos articulados con este modelo estratégico de planeación.

La operación del Instituto se ha visto fortalecida por una sólida integración entre los servicios técnicos y la administración. El fortalecimiento de la cultura institucional se sustenta en una gestión austera y responsable en el uso de sus recursos y con un claro enfoque al logro de resultados, al mejoramiento de procesos, a un sistema de monitoreo y evaluación y a la transparencia y la rendición de cuentas.

Nuestra meta al 2018, año en el que concluye la administración a mi cargo, es entregar al hemisferio, una organización fortalecida en su capacidad técnica y corporativa.

La aprobación del Programa Presupuesto 2016-2017 le permitirá al Instituto la ejecución y consolidación del nuevo modelo de cooperación técnica del PMP, la formulación de estrategias de colaboración incluyente en los 34 Estados Miembros, continuar brindando apoyo a los mecanismos regionales de integración y cooperación, desarrollar agendas de colaboración con nuevos socios estratégicos, así como operar de forma más eficiente y eficaz a través de los cuatro instrumentos de cooperación técnica establecidos en el PMP.

Sin embargo, es nuestra obligación insistir en la urgente necesidad de fortalecer financieramente al Instituto para que pueda responder a los mandatos recibidos de la mejor manera. Este fortalecimiento resulta impostergable, ante el congelamiento de las cuotas en los últimos 20 años y la disminución irreversible de los recursos del fondo de ingresos varios, aunado a los costos crecientes de personal y de los bienes y servicios, situación que produce una disminución real de recursos y de la posibilidad de continuar manteniendo el nivel de capacidad técnica que hemos tenido hasta este año.

Debo asegurar que cada dólar invertido en el Instituto, es un dólar que favorece al sector agrícola de sus países y que como organismo de cooperación, el IICA contribuye a la creación de bienes públicos para ser capitalizados por todos nuestros mandantes y socios.

El trabajo que realizamos tiene el propósito de alcanzar las grandes transformaciones que requiere el sector agrícola para ser eje del desarrollo. Cada recurso que ustedes nos confíen será utilizado de manera eficiente, eficaz y pertinente para entregarles resultados, porque reitero, ese es nuestro compromiso hasta el último día de mi gestión.

Víctor Manuel Villalobos
Director General

I. PRINCIPALES CRITERIOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTO 2016-2017

El presente documento contiene el proyecto de Programa Presupuesto del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2016-2017, construido a partir del mandato de la Resolución IICA/CE/Res. 597 (XXXV-O/15 de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del 16 de julio de 2015. Este programa se sustenta en los siguientes criterios principales:

1. Definición de las cuotas de los Estados Miembros con base en la escala aprobada por la OEA según Resolución AG/RES. 2860 (XLIV-O/14), aplicable para el bienio 2016-2017 en el IICA, un incremento del 6.57% y sobre cuotas.
2. Nueva estructura en el Plan de Mediano Plazo 2014-2018 para la cooperación técnica, con orientación a resultados y gestión a través de sus cuatro instrumentos: Proyectos Insignia, Acciones de Respuesta Rápida, Iniciativas del Fondo Concursable de Cooperación Técnica (FonCT) y Proyectos Financiados con Recursos Externos.
3. Con base en los objetivos estratégicos se promueven los cambios necesarios para potenciar las acciones de cooperación técnica y contribuir con cada uno de los países en el hemisferio, en el marco del incremento planteado.
4. A partir de este programa presupuesto, los Estados Miembros disponen de la voluntad y capacidades institucionales para coadyuvar en la atención de sus necesidades agrícolas y para el logro de la sustentabilidad, la competitividad, el bienestar rural y la seguridad alimentaria.
5. Enfoque presupuestal que establece una relación directa entre los proyectos y los resultados planteados, fortaleciendo los procesos de planeación, programación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

MODELO HOLÍSTICO DE PLANEACIÓN - PRESUPUESTACIÓN



6. Presupuesto global alineado a la planeación estratégica institucional y con orientación a proyectos que contribuyan con mayor eficiencia en la atención de necesidades en la agricultura de los Estados Miembros.
7. Incremento del presupuesto de ingresos de cuotas de los Estados Miembros en un 10.5% o más para el bienio 2016-2017, que evite un mayor deterioro en el nivel de operación respecto del 2015.
8. El incremento del 6.57% en cuotas permite asumir la disminución irreversible de los Ingresos Misceláneos. Un porcentaje adicional cubrirá parte de los aumentos de costos por inflación, tasas de cambio y competitividad laboral.
9. Efecto combinado del incremento en el presupuesto de ingresos de cuotas del 6.57% y las sobre cuotas “versus” la disminución de los ingresos misceláneos en 29.5%, significa mantener

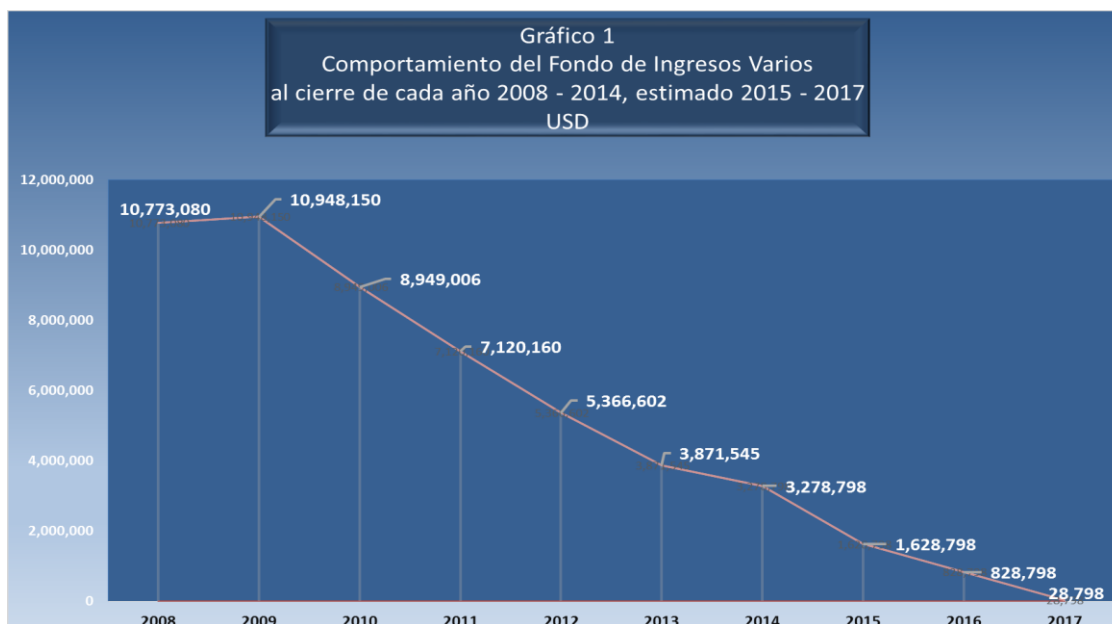
al Fondo Regular con un moderado crecimiento nominal con relación al bienio 2014-2015. Esto conducirá al Instituto a lo siguiente:

- Mitigar el desgaste de las estructuras de conocimiento y gestión, operadas por el Instituto, como elementos de cooperación en los países.
- Desacelerar la caída en el nivel de operación y reducir la pérdida de capacidades e infraestructura de cooperación técnica en los países.
- Adecuar el nivel de gestión en los servicios de cooperación a la escala presupuestal y aprovechar los resultados y las mejoras alcanzadas con los menores costos de operación.

10. El Fondo de Ingresos Varios ha venido enfrentado una disminución en la captación de recursos que no será posible recuperar debido, principalmente, a cambios en las políticas que los países y donantes han adoptado en los últimos años con respecto a los recursos con los que financian sus proyectos:

- Imposibilidad de recuperar impuestos pagados durante la gestión de los proyectos con recursos externos.
- Prohibición de utilizar los intereses generados por los fondos de recursos externos administrados por el Instituto, estipulando que los productos obtenidos deben ser reintegrados a los propios proyectos o las tesorerías oficiales.

El Fondo de Ingresos Varios, ha venido complementando el presupuesto de cuotas del Instituto. El siguiente gráfico muestra el comportamiento que ha tenido este fondo y cuya expectativa para el año 2017 es su agotamiento total si no se canalizan fondos adicionales.



11. El aumento del presupuesto de cuotas en 6.57% requiere de un incremento adicional del orden del 4% para llegar al porcentaje (10.5%) que garantiza “la línea de flotación” del Instituto. En caso de no alcanzarse este porcentaje, se generaría en términos reales un déficit del Fondo Regular por los costos incrementales de operación durante el bienio 2016-2017.
12. En caso de no lograr el 10.5% planteado, el déficit presupuestario para el bienio podrá alcanzar los USD 2,162,000 generado por el efecto inflacionario en los costos, lo que requerirá aumentar las medidas para reducir el gasto de operación, afectando la cantidad, calidad y cobertura de la cooperación técnica.
13. El asumir este déficit, además de la baja en los servicios y resultados de la cooperación técnica, implica la pérdida de estructuras de gestión establecidas en los países, lo que conlleva a una reducción de actividades por la inminente supresión de puestos y de personal.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN EL BIENIO 2016-2017

a implementación del PMP 2014-2018 basa su orientación en los cuatro objetivos estratégicos, las once contribuciones y los cuatro instrumentos de acción, los cuales se describen a continuación:

Objetivos Estratégicos	Asignación global de recursos (%) 2016 - 2017
1. Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola	34.73
2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural	12.62
3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales	29.69
4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria	22.96

Nota: Los porcentajes son estimaciones que se han realizado considerando todos los costos institucionales para cada uno de los objetivos estratégicos y que, conforme su ejecución, podrá haber variaciones.

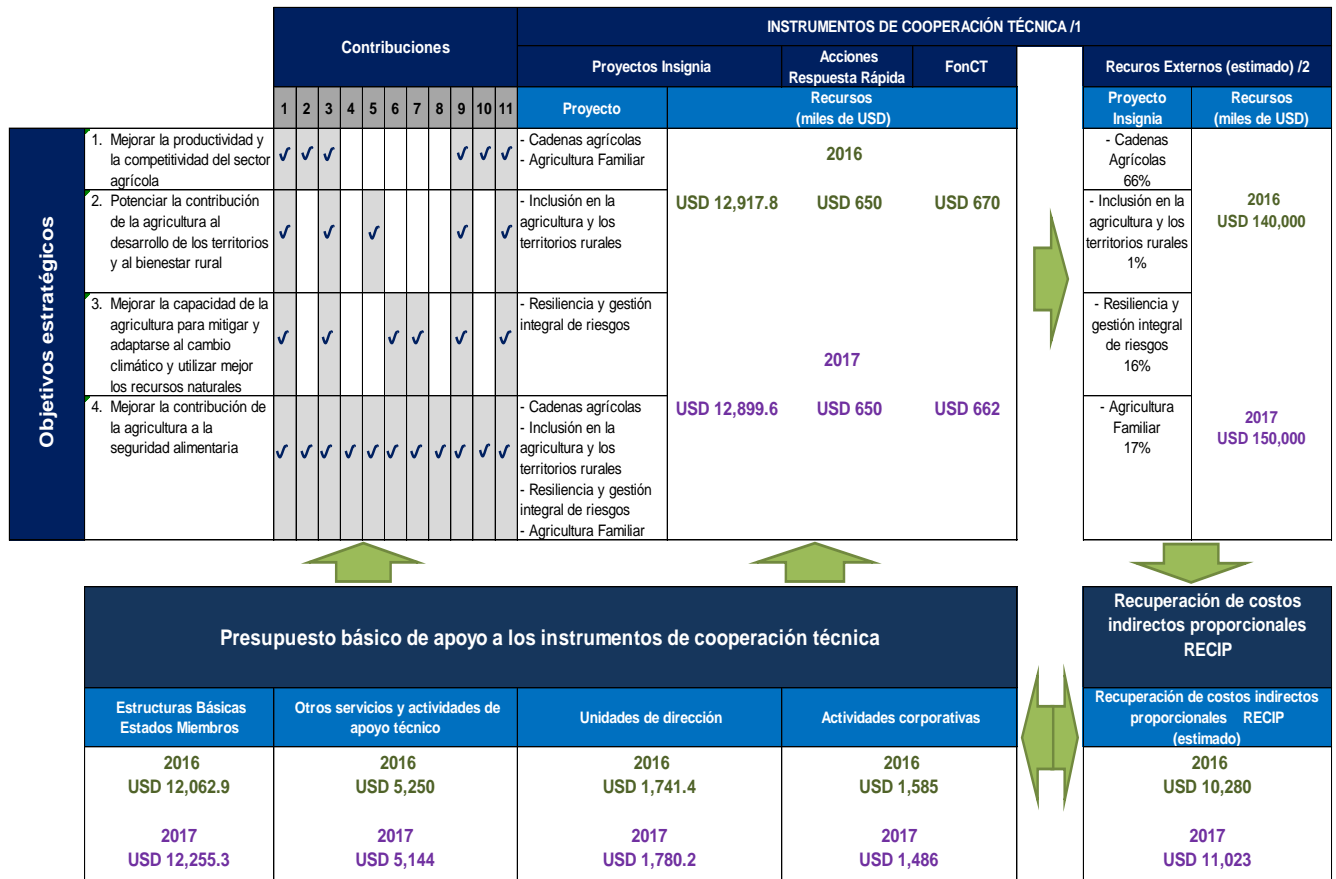
Once contribuciones en las que el Instituto centra sus servicios de cooperación técnica:

1. Fortalecidas las capacidades de los Estados Miembros a nivel nacional, regional, plurinacional y hemisférico para establecer políticas públicas y marcos institucionales que mejoren la productividad y la competitividad de la agricultura, la gestión de los territorios rurales, la adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos y la seguridad alimentaria y nutricional.
2. Implementados, a través de instituciones públicas y privadas, procesos de innovación tecnológica, institucional y comercial orientados a incrementar la productividad y la competitividad de la agricultura, así como la producción de alimentos básicos de alta calidad nutricional.
3. Incrementadas las capacidades de los sectores público y privado para asegurar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos y mejorar, de esa manera, la productividad, la competitividad y la seguridad alimentaria.
4. Fortalecidas las capacidades empresariales y asociativas de los diferentes actores de las cadenas agrícolas.
5. Reforzadas las capacidades de los actores de los territorios rurales, en particular los de la agricultura familiar, en la gestión social territorial, para mejorar la seguridad alimentaria y el bienestar rural.
6. Ampliadas las capacidades de los actores de las cadenas agrícolas y de los territorios rurales para la gestión integrada del agua y el uso sostenible del suelo para la agricultura.
7. Aumentada la capacidad de las instituciones públicas y privadas para fomentar e implementar medidas de adaptación de la agricultura al cambio climático y de mitigación de sus efectos en ella, así como para impulsar la gestión integral de riesgos en la agricultura.
8. Mejoradas la eficacia y la eficiencia de los programas de seguridad alimentaria y nutricional de los Estados Miembros.
9. Incrementado el aprovechamiento de especies autóctonas, cultivos promisorios y recursos genéticos nativos con potencial alimentario para beneficio de los productores y los consumidores.
10. Aumentadas las capacidades institucionales para disminuir las pérdidas de alimentos y materias primas a lo largo de las cadenas agrícolas.
11. Fortalecidas las capacidades de relacionamiento y participación de los Estados Miembros en foros internacionales y otros mecanismos para el intercambio de conocimientos y la movilización de recursos relevantes para la agricultura interamericana.

Instrumentos de cooperación técnica	
1.	Proyectos insignia
2.	Acciones de Respuesta Rápida
3.	Iniciativas de preinversión mediante el Fondo de Cooperación Técnica (FonCT)
4.	Proyectos financiados con recursos externos

La relación y su propósito holístico entre los cuatro objetivos del Plan Estratégico 2010 - 2020, las once contribuciones y los cuatro instrumentos de cooperación técnica señalados en el PMP 2014 – 2018, así como la asignación de los recursos contemplados en el Presupuesto 2016 – 2017, se muestran en la siguiente figura:

El Programa Presupuesto 2016-2017 y su relación con el Plan de Mediano Plazo 2014-2018



Nota: La recuperación de costos indirectos proporcionales está supeditada a la concertación de proyectos y de su ejecución.

El nuevo modelo de cooperación técnica del Instituto se ha concebido como un esquema integrador, flexible, práctico, austero y eficiente que permite avanzar más rápidamente en el logro de los objetivos estratégicos y las contribuciones, generando transformaciones en los países miembros y mayor valor y retorno social. Esto está sustentado en los siguientes criterios y elementos:

- Clara definición de las funciones claves del Instituto, robusteciendo su capacidad institucional, el desarrollo de metodologías, procesos e instrumentos, gestión y uso de conocimiento en proyectos, concertación y articulación de actores, así como cooperación integral, que permitan capitalizar más eficientemente los recursos intelectuales, materiales y financieros, así como la experiencia institucional.

¹ Los proyectos de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIA) se ejecutan a través de los cuatro instrumentos de cooperación técnica del PMP y se financian con recursos tanto del Fondo Regular como con externos.

² La captación de recursos externos depende de los instrumentos jurídicos que se asignen al IICA para realizar proyectos relacionados con los temas estratégicos del PMP, establecidos a partir de los objetivos estratégicos, los proyectos insignia y las contribuciones. Los montos presupuestados se determinaron con base en las estimaciones que el Instituto tiene en sus representaciones y unidades técnicas de gestión.

- Enfoque global para brindar cooperación técnica, articulando los ámbitos hemisférico, plurinacional y nacional, con estrategias institucionales diferenciadas por país o región, respetando las prioridades nacionales.
- Ejecución programática basada en proyectos como el instrumento generador de la cooperación técnica, con orientación a resultados.
- El tema de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos (SAIA), tiene una particular relevancia para el Instituto y sus Estados Miembros constituyéndose como un factor clave para el desarrollo de proyectos en los ámbitos nacional, regional, hemisférico e incluso global.
- Atención a demandas especiales y temas emergentes en los países, mediante acciones institucionales de respuesta rápida.
- Aprovechamiento de la red de representaciones del IICA en los países y de su personal técnico y administrativo, sus socios y aliados.
- Participación activa y permanente de la gestión corporativa funcional y estratégica y de sus servicios operativos y administrativo-financieros como parte integral de los servicios de cooperación técnica.
- Priorización en la asignación y utilización de recursos institucionales en los proyectos insignia, los proyectos del FonCT y las acciones de respuesta rápida, a partir de las contribuciones esperadas y alcanzadas.
- Desarrollo de un eficiente sistema de monitoreo y evaluación de resultados que apunte de manera directa y permanente a la mejora continua de la organización y de sus contribuciones.

Algunos resultados

Como un hecho sin precedente, el Instituto inició la implementación del PMP 2014-2018 a mediados del año 2014, con un nuevo enfoque presupuestal de “gestión basada en resultados” para promover mayores cambios en el sector agrícola, que coadyuven con la sustentabilidad, la competitividad, el bienestar rural y la seguridad alimentaria en las sociedades del hemisferio. Además, se establecieron relaciones directas entre los proyectos, las acciones y los resultados, de modo que esto ha facilitado la planeación, la ejecución, el monitoreo y la evaluación como elementos de mejora continua. Algunos ejemplos de resultados alcanzados durante el 2014 y con vigencia en el 2015 dan muestra de lo señalado:

- Se fortalecieron en 23 países las capacidades para la gestión de cadenas agroalimentarias, el desarrollo empresarial, la agregación de valor, la gestión asociativa y la comercialización.
- Se promovieron y difundieron en 15 países innovaciones tecnológicas para la producción de energías renovables; también, para derivados del bosque, azúcar, maíz, frijol, yuca, aguacate, papa y tomate con recursos de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Suiza y Finlandia.
- Se permitió avanzar en innovaciones para la producción de quinua, arroz, cacao, camote, aceite de piñón, cultivos en invernadero, ganadería, bioinsumos y biogás, entre otros.
- Se diseñó y mejoró el uso de modelos de gestión social participativa y de agricultura familiar que han permitido movilizar recursos para el desarrollo rural territorial. La elaboración conceptual y la puesta en práctica de estos modelos, demostraron la viabilidad de cooperación en al menos 16 países.
- Se fortalecieron los servicios de sanidad agropecuaria de los países miembros, brindando información oportuna sobre inocuidad de los alimentos; se apoyó la participación de 22 estados miembros en reuniones internacionales del Codex y sobre fitosanidad; se creó la escuela virtual de inspectores fitosanitarios y se realizaron diversas actividades de prevención y atención en las fronteras.
- Con el apoyo financiero y académico de México, se han asignado 108 becas de postgrado para jóvenes profesionales en agricultura de diversos países del hemisferio.

- Se estableció con financiamiento de México, el programa de fortalecimiento de las capacidades en agricultura para 15 países del Caribe, mediante el cual se capacitaron 295 personas.
- Ambas acciones de formación de capacidades se gestionaron sin costo para la institución y con un alto impacto para los países receptores, complementando las acciones de cooperación del Instituto.

Resultados en prospectiva

Por otra parte, se mencionan, a manera de ejemplo, algunas de las tareas en ejecución y cuyos resultados podrían continuar siendo alcanzados con la aprobación del programa presupuesto 2016-2017 con un reforzamiento que permita pasar del 6.57% al 10.5% para alcanzar el punto de equilibrio y mantener la operación en su nivel actual:

- Aplicación de las herramientas “Desempeño-Visión-Estrategia” (DVE) y otras iniciativas orientadas al fortalecimiento de los servicios oficiales de sanidad e inocuidad, según se detallan: a) DVE Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria en 17 países; b) DVE Sistemas Nacionales de Inocuidad de Alimentos en 14 países; c) DVE Servicios Veterinarios Nacionales en 10 países y; d) DVE Medidas sanitarias y fitosanitarias en 28 países.
- En las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y en la participación en foros internacionales, se han venido desarrollando e identificando acciones estratégicas específicas orientadas al fortalecimiento de capacidades en los países de ALC, con base en los temas discutidos en esos foros. Ejemplo: alianza estratégica con la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), para desarrollar un curso virtual en Análisis de Riesgo de Plagas y la organización de las reuniones regionales para analizar los borradores de propuestas de normas en temas de protección vegetal.
- Procesos de fortalecimiento de las capacidades agro-empresariales y asociativas en Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y Paraguay. Durante los últimos 2 años se fortalecieron las capacidades agro-empresariales y asociativas de más de 300 actores públicos y privados en esos países.
- Diálogos y seminarios hemisféricos en dos idiomas sobre las reformas de políticas para la agricultura en los EE.UU., Brasil, Canadá, Chile y la Unión Europea, de cara a la agenda de desarrollo post-2015, con el apoyo de los gobiernos, universidades y centros de investigación de los respectivos países y una participación promedio por seminario de 725 actores públicos y privados.
- Se construyó una plataforma virtual con diferentes módulos para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de los territorios rurales y la agricultura familiar inclusiva, a la que tienen acceso los 34 países miembros (proyecto SiGET - FonCT).
- Se generó información y conocimiento técnico vinculado con el conocimiento científico y tecnológico, específicamente para la agricultura familiar para los países del hemisferio.
- Se han consolidado procesos de formación de capacidades, a través de métodos formales e informales que han permitido capitalizar este aprendizaje, basado en capacitación-acción de trabajo directo en el campo.
- Se han difundido y promovido, a través de cooperación directa, publicaciones y sitio web, al que tienen acceso los 34 países miembros, sobre tecnologías y buenas prácticas agrícolas “inteligentes con el clima” que favorecen la adaptación al cambio climático, la mitigación de los impactos de la agricultura y una mayor resiliencia del sector agrícola.
- Combate de plagas y enfermedades de importancia socio-económica y zoo-fitosanitaria, por ejemplo: acciones contra la mosca de la fruta y el brote de roya de café en Mesoamérica, Perú y Jamaica.

El Instituto ha venido financiando sus actividades de cooperación técnica y operación, surgidas por mandato de los Órganos de Gobierno, con recursos del Fondo Regular, integrado por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos.

Adicionalmente, el Instituto incrementa sus acciones de cooperación ejecutando proyectos financiados con recursos externos, sustentados en instrumentos jurídicos que se firman con socios y contrapartes.

El manejo de recursos externos implica requerimientos de personal técnico y administrativo para la ejecución de los proyectos (costos directos) y su consecuente impacto en costos indirectos. Esos costos indirectos se recuperan a través de lo que se ha llamado Tasa Institucional Neta (TIN) que las contrapartes reconocen al IICA y hoy se define como Recuperación de Costos Indirectos Proporcionales (RECIP).

Presupuesto de Ingresos del Fondo Regular

El presupuesto de ingresos del Fondo Regular asciende a USD 34,877,100 para cada uno de los años del bienio 2016-2017, de los cuales USD 30,577,100 corresponden a las cuotas de los Estados Miembros, considerando un incremento de 6.57% y algunas sobre cuotas, así como USD 4,300,000 a recursos misceláneos. En el **Cuadro A** se aprecia el presupuesto de ingresos del Fondo Regular.

El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

Presupuesto de Ingresos Programas Presupuesto 2015, 2016 y 2017 (Miles de USD)			
FUENTE	2015	2016	2017
Cuotas de los Estados Miembros	27,810.0	30,577.1	30,577.1
Ingresos Misceláneos	6,100.0	4,300.0	4,300.0
TOTAL FONDO REGULAR	33,910.0	34,877.1	34,877.1

El **Cuadro No. 1**, adjunto a este documento, indican las escalas de participación de los Estados Miembros, de acuerdo con la distribución aprobada por la OEA, considerando el 6.57% adicional, así como la contribución de sobre cuotas.

El **Cuadro No. 2** anexo, resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular desde el año 1994 y la propuesta para el bienio 2016-2017, con los montos antes indicados.

Presupuesto de Egresos del Fondo Regular

a. Asignación de recursos según los Instrumentos de Cooperación Técnica

El Instituto brinda su cooperación técnica, realiza sus funciones corporativas y entrega sus productos, servicios y resultados mediante tres instrumentos de acción financiados con recursos del fondo regular: proyectos insignia, acciones de respuesta rápida e iniciativas de preinversión del Fondo de Cooperación Técnica-FonCT y un cuarto instrumento, proyectos de cooperación técnica financiados con recursos externos.

Los denominados Proyectos Insignia constituyen la columna vertebral de la cooperación técnica dirigida al logro de las 11 contribuciones institucionales propuestas en el PMP para el período 2014-2018.

Las Acciones de Respuesta Rápida están orientadas a la atención de necesidades específicas y oportunidades de cooperación, surgidas en un país o conjunto de países ante cambios políticos, sociales y económicos o ante emergencias ambientales u otros factores de atención urgente que afecten al sector agrícola y estén relacionados con los temas del PMP.

Las iniciativas de preinversión del Fondo de Cooperación Técnica (FonCT), están basadas en temas relevantes para los proyectos y para obtener financiamientos adicionales que incrementen la movilización de recursos frescos complementarios al Fondo Regular y se potencie el valor del conocimiento y su impacto, a través de la cooperación técnica.

De igual manera, el presupuesto de egresos cubre los costos de las estructuras básicas de las representaciones en los países miembros, así como otros servicios y acciones de apoyo técnico, como los programas cooperativos, los proyectos de integración, los servicios técnicos de apoyo, en donde también están los aportes al CATIE y al CARDI, así como las unidades de dirección y las actividades corporativas.

Cuadro B Presupuesto de Egresos del Fondo Regular por Centro de Programación - 2016-2017 (USD)						
CENTROS DE PROGRAMACIÓN	2016			2017		
	COSTOS PERSONAL	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL	COSTOS PERSONAL	COSTOS OPERACIÓN	TOTAL
Proyectos Insignia ^{/a}	10,291,670	2,626,200	12,917,870	10,525,372	2,374,200	12,899,572
Acciones de Respuesta Rápida	0	650,000	650,000	0	650,000	650,000
FonCT	0	670,000	670,000	0	662,000	662,000
Estructuras básicas Representaciones Estados Miembros ^{/b}	8,570,215	3,492,768	12,062,983	8,762,535	3,492,768	12,255,303
Otros servicios y acciones de apoyo técnico ^{/c}	2,569,799	2,679,954	5,249,753	2,628,078	2,515,978	5,144,056
Unidades de Dirección ^{/d}	1,610,122	131,373	1,741,495	1,648,796	131,373	1,780,169
Actividades Corporativas ^{/e}	325,000	1,260,000	1,585,000	325,000	1,161,000	1,486,000
TOTAL	23,366,805	11,510,295	34,877,100	23,889,781	10,987,319	34,877,100

Notas:

- Considera los costos de personal directamente relacionado con los proyectos insignia asignados en las representaciones en los Estados Miembros y en la Sede Central, así como para operación.
- Las estructuras básicas de las Representaciones en los Estados Miembros comprenden los costos del representante y personal administrativo y técnico, así como los costos de operación.
- Otros servicios y acciones de apoyo técnico incluye los recursos asignados para los programas cooperativos, los proyectos de integración y los servicios técnicos de apoyo. En este rubro se incluyen los aportes al CATIE hasta por USD 1,000,000 y al CARDI por USD 200,000.
- Las Unidades de Dirección están constituidas por el Despacho del Director General, la Subdirección General y la Secretaría de Servicios Corporativos, que se incluye cuatro divisiones.
- Dentro de las actividades corporativas se incluyen recursos para las reuniones de Órganos de Gobierno, seguros institucionales, pensiones de exdirectores, aporte a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA, aporte al tribunal administrativo de la OEA, auditoría externa y programa de atención al personal en casos de emergencia.

El Cuadro No. 3 presenta el programa presupuesto por Capítulo de Gasto.

b. Asignación según los objetos de gasto mayor

La programación por Objeto de Gasto Mayor (OGM) permite una mejor apreciación y estimación de los gastos y facilita el seguimiento y control de la ejecución.

El Instituto cuenta con nueve objetos de gasto mayor: 1. Personal Profesional Internacional, 2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales, 3. Capacitación y eventos técnicos, 4. Viajes oficiales, 5. Documentos, materiales e insumos, 6. Planta, equipo y mobiliario, 7. Servicios generales, 8. Contratos por obra y transferencias y, 9. Otros costos.

El **Cuadro C** presenta la distribución del Fondo Regular para el bienio 2016-2017 por Objeto de Gasto Mayor (OGM) y se indica la distribución aprobada en el Programa Presupuesto 2015, con propósitos comparativos.

Cuadro C										
Peso Relativo y Evolución de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular										
Programa Presupuesto 2015 y 2016-2017										
(Miles de USD y %)										
Objeto de Gasto Mayor	2015		2016		2017		VARIACIÓN		VARIACIÓN	
							2016-2015		2017-2016	
	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%	USD X 1000	%
1 Personal Profesional Internacional	11,142.3	32.9%	11,477.9	32.9%	11,784.9	33.8%	335.6	3.0%	307.0	2.7%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	11,504.5	33.9%	11,888.9	34.1%	12,104.8	34.7%	384.4	3.3%	215.9	1.8%
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	22,646.8	66.8%	23,366.8	67.0%	23,889.8	68.5%	720.0	3.2%	523.0	2.2%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1,911.3	5.6%	2,380.2	6.8%	2,180.2	6.3%	468.9	24.5%	-200.0	-8.4%
4 Viajes Oficiales	1,221.2	3.6%	1,156.8	3.3%	1,156.8	3.3%	-64.4	-5.3%	0.0	0.0%
5 Documentos y Materiales e Insumos	851.9	2.5%	709.3	2.0%	709.3	2.0%	-142.6	-16.7%	0.0	0.0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	317.8	0.9%	399.4	1.1%	300.4	0.9%	81.6	25.7%	-99.0	-24.8%
7 Servicios Generales	2,914.2	8.6%	2,737.1	7.8%	2,737.1	7.8%	-177.1	-6.1%	0.0	0.0%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3,197.0	9.4%	3,250.3	9.3%	3,026.3	8.7%	53.3	1.7%	-224.0	-6.9%
9 Otros Costos	849.8	2.5%	877.3	2.5%	877.3	2.5%	27.5	3.2%	0.0	0.0%
SUBTOTAL COSTOS DE OPERACIÓN	11,263.2	33.2%	11,510.3	33.0%	10,987.3	31.5%	247.1	2.2%	-523.0	-4.5%
GRAN TOTAL	33,910.0	100.0%	34,877.1	100.0%	34,877.1	100.0%	967.1	2.9%	0.0	0.0%

El **Cuadro No. 4** anexo muestra los cargos de personal financiados con el Fondo Regular desde 1992 hasta 2017. Los profesionales internacionales sin variación con respecto al año 2015, los profesionales locales se incrementan en 1 puesto y el personal de servicios generales disminuye en 3 posiciones.

El monto para cubrir los costos del personal profesional internacional (79 puestos) incluye ajustes en los porcentajes para reservas, así como un incremento en la escala salarial de 3.5% anual, lo que da por resultado un incremento de 3% en 2016 y 2.7% en 2017. El monto pasa de USD 11,142.3 miles en 2015 a USD 11,477.9 en 2016 y a USD 11,784.9 miles en 2017.

El Personal Profesional Local (150 puestos) pasa de USD 7,321.2 miles en 2015 a USD 7,783.9 miles en 2016 y USD 7,895.6 miles en 2017.

El Personal de Servicios Generales (198 puestos) pasa de USD 4,183.3 miles en 2015 a USD 4,104.9 miles en 2016 y USD 4,209.1 miles en 2017.

Para el personal local se estima un incremento salarial conservador que cumpla con las regulaciones nacionales y que procura evitar una mayor erosión en la competitividad actual del IICA en los mercados laborales.

Los costos de operación por USD 11,510.3 miles en 2016, comparados con el programa presupuesto 2015, se incrementan en 2.2%, privilegiando los rubros destinados directamente a cooperación técnica, tales como capacitación y eventos técnicos. En 2017 se tienen USD 10,987.3 miles que presentan una disminución de 4.5% respecto a 2016 en los costos de operación, debido a que el presupuesto del Fondo Regular se mantiene sin variaciones con respecto al 2016 y se deben absorber los incrementos en los costos de personal.

c. Recursos Externos y Recuperación de Costos Indirectos Proporcionales - RECIP (TIN)

Los proyectos financiados con recursos externos tienen como objetivo ampliar y complementar la acción del IICA en sus servicios de cooperación técnica y en los recursos destinados a la creación de valor, promoviendo los proyectos de mayor cobertura geográfica (regionales y hemisféricos) y claro impacto en la sociedad. Las tareas que el IICA desempeña en estos proyectos, sean de ámbito nacional, plurinacional, regional o hemisférico, son:

- Gestión integral del proyecto: asume la responsabilidad técnica y administrativa y, por lo tanto, el logro de resultados y su alineamiento con el PMP 2014- 2018.
- Gestión administrativa: asume la responsabilidad de brindar los servicios administrativos, financieros y contables al proyecto para garantizar la disposición de recursos y la información necesaria para la rendición de cuentas y la toma de decisiones. Además, asegura que los gastos guarden concordancia con los objetivos, los productos, las actividades y los resultados del proyecto.
- Provisión de cooperación técnica específica: se realiza de acuerdo con los términos de referencia establecidos, donde el Instituto se encarga de brindar la cooperación total o parcial en el proyecto convenido.

Se estima que los recursos externos alcanzarán USD 129.7 millones en 2016 y USD 138.9 millones en 2017 como costos directos y los recursos por recuperación de costos indirectos proporcionales podrán ser del orden de USD 10.3 millones para 2016 y de USD 11.1 millones para 2017, estimando alcanzar un promedio de 7.9% de RECIP en el bienio.

Nota: Recuperación de los Costos Indirectos Proporcionales – RECIP. Esta nueva identificación del concepto tiene como único propósito dar mayor claridad y entendimiento de su significado, por lo que se plantea reemplazar el de Tasa Institucional Neta –TIN, sin que esto signifique ningún cambio en la política institucional.

Los objetivos estratégicos y los recursos externos

Tomando como base la proporción en los objetivos estratégicos de los proyectos financiados con recursos externos del año 2015 y aplicando una proporción similar para los años 2016 y 2017, se estima que los proyectos financiados con recursos externos durante el próximo bienio tendrían una contribución aproximada a cada objetivo como se presenta a continuación:

Objetivo Estratégico	2016 % monto millones USD		2017 % monto millones USD	
	1. Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola	66%	USD 92.4	66%
2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural	1%	USD 1.4	1%	USD 1.5
3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales	16%	USD 22.4	16%	USD 24.0
4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria	17%	USD 23.8	17%	USD 25.5

Nota: La presentación se plantea en forma lineal y solo para efectos demostrativos desde los objetivos estratégicos, las contribuciones y los cuatro instrumentos del PMP (proyectos insignia, acciones de respuesta rápida, FonCT y proyectos de recursos externos) tomando como base la preponderancia de recursos a cada proyecto, lo que no significa que en el ejercicio de la cooperación técnica se presente esta situación, ya que un proyecto puede contribuir a uno o varios objetivos estratégicos, en mayor o menor medida.

Proyección de recursos externos y costos indirectos

El **Cuadro D** indica la proyección de captación de recursos externos para proyectos en el bienio y la Recuperación de los Costos Indirectos Proporcionales – RECIP, por sede de ejecución. Esta recuperación de costos indirectos durante la ejecución de proyectos financiados con recursos externos significa una disminución en el uso del Fondo Regular.

La recuperación de los costos indirectos está supeditada a la suscripción y ejecución efectiva de convenios que dan origen a proyectos financiados con recursos externos.

Es importante señalar que la recuperación de costos indirectos proporcionales permite conservar la base financiera para la gestión de proyectos financiados con recursos externos y sus niveles de gestión.

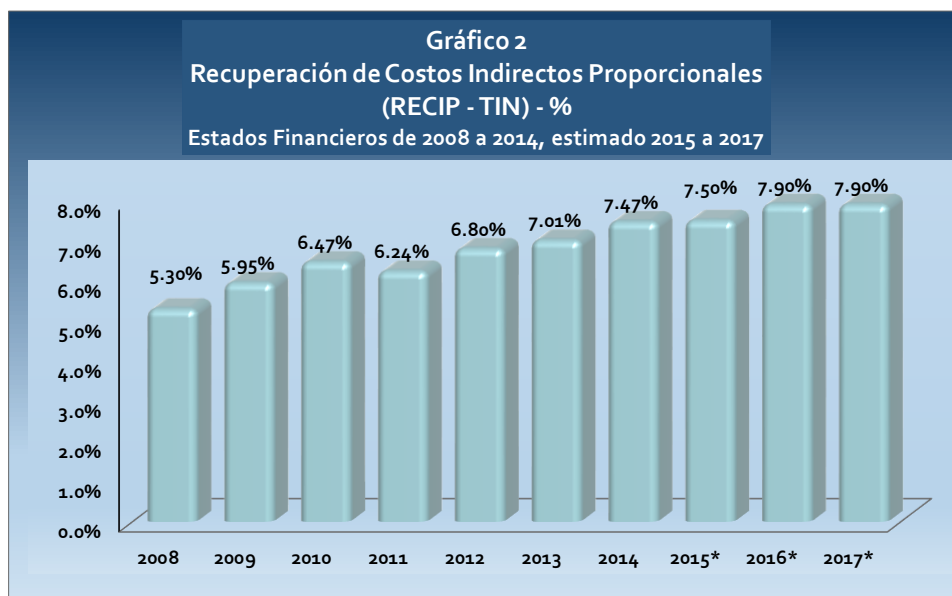
Cuadro D
Proyección de Recursos Externos y Recuperación de Costos Indirectos Proporcionales (RECIP-TIN)
2016-2017 (USD y %)

SEDE	2016				2017			
	USD			%	USD			%
	COSTOS DIRECTOS	RECIP	TOTAL EXTERNOS	RECIP	COSTOS DIRECTOS	RECIP	TOTAL EXTERNOS	RECIP
Costa Rica	2,500,000	183,350	2,683,350	7.3%	870,000	69,600	939,600	8.0%
Guatemala	4,490,459	329,254	4,819,713	7.3%	2,380,959	193,544	2,574,503	8.1%
Honduras	6,594,902	534,187	7,129,089	8.1%	6,500,000	526,500	7,026,500	8.1%
Barbados	4,103,634	290,907	4,394,541	7.1%	3,738,318	261,682	4,000,000	7.0%
Haití	6,969,222	807,034	7,776,256	11.6%	5,232,594	615,116	5,847,710	11.8%
República Dominicana	364,708	28,242	392,950	7.7%	245,093	19,607	264,700	8.0%
Colombia	663,653	46,826	710,479	7.1%	0	0	0	0.0%
Ecuador	1,204,328	96,346	1,300,674	8.0%	1,134,328	90,746	1,225,074	8.0%
Perú	5,088,422	506,137	5,594,559	9.9%	200,585	17,865	218,450	8.9%
Venezuela	78,548	6,284	84,832	8.0%	0	0	0	0.0%
Argentina	10,948,413	837,005	11,785,418	7.6%	9,175,360	734,029	9,909,389	8.0%
Brasil	14,770,406	867,274	15,637,680	5.9%	14,558,000	844,240	15,402,240	5.8%
Paraguay	775,463	62,037	837,500	8.0%	775,463	62,037	837,500	8.0%
Uruguay	430,685	36,802	467,487	8.5%	517,758	48,586	566,344	9.4%
México	42,161,180	3,372,894	45,534,074	8.0%	42,163,180	3,370,894	45,534,074	8.0%
Sede Central	6,552,981	513,412	7,066,393	7.8%	5,716,434	506,768	6,223,203	8.9%
SUB-TOTAL	107,697,003	8,517,992	116,214,995	7.9%	93,208,073	7,361,214	100,569,287	7.9%
Regionales y otros países	22,023,153	1,761,852	23,785,005	8.0%	45,769,179	3,661,534	49,430,713	8.0%
TOTAL	129,720,156	10,279,844	140,000,000	7.9%	138,977,251	11,022,748	150,000,000	7.9%

Nota: Información estimada ya que está supeditada a la concertación de proyectos y su ejecución.

Evolución de la Recuperación de Costos Indirectos Proporcionales (RECIP – TIN)

Mediante la aplicación de la política establecida en esta administración a partir del 2010, la RECIP (TIN) promedio pasó de 5.30% en 2008 a 7.47% en 2014 (Gráfico 2). Para el 2015 se estima una tasa de 7.5% y para los años 2016 y 2017 del 7.9%.



* Tasa para 2015 a 2017 estimada

El haber subido cerca de 3 puntos porcentuales en la tasa de recuperación de costos indirectos ha significado esfuerzos extraordinarios en donde algunos países con restricciones legales o políticas han mostrado clara voluntad para apoyar al Instituto en esta importante tarea de cubrir los costos indirectos. Se continuará promoviendo la recuperación de los costos indirectos, como un factor estratégico de las finanzas institucionales.

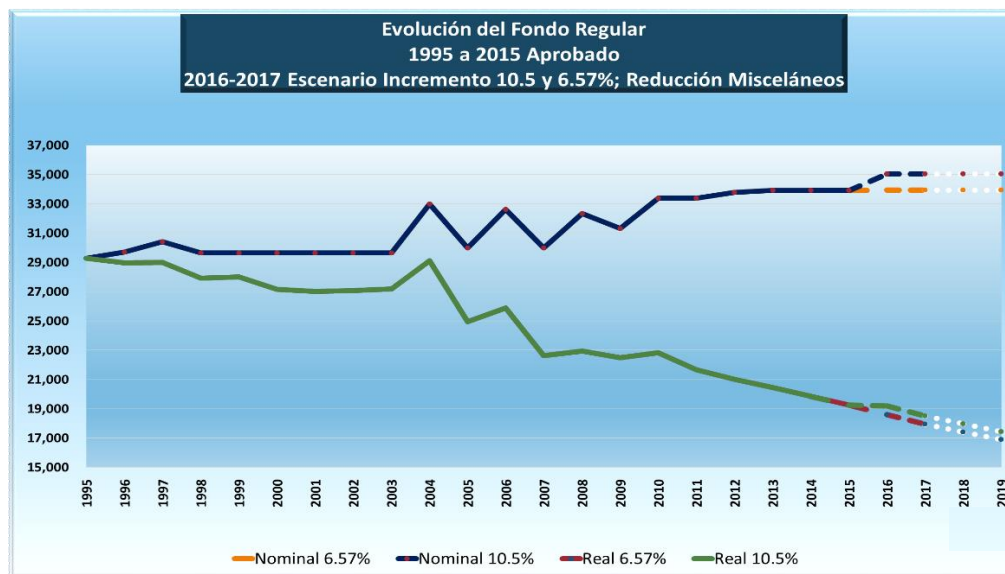
IV. FORTALECIMIENTO FINANCIERO

Los últimos años han traído consigo múltiples cambios en el sector agrícola que han generado un desafiante contexto de operación para el IICA. Hoy en día, existe una mayor y más compleja demanda de cooperación técnica que requiere aumentar la velocidad y capacidad de respuesta y que se debe atender con iguales o mejores estándares de calidad que en el pasado reciente. A eso se suma la necesidad de incluir en la agenda de trabajo nuevos temas como son innovación, agua, manejo integral de riesgos y uso sostenible del suelo para la agricultura, como temas emergentes y de alta prioridad para los países, tal y como se indica en el Plan de Mediano Plazo 2014-2018 y se expresó en las pasadas reuniones del Comité Ejecutivo (CE) y la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

La necesidad de recuperar y buscar fortalecer financieramente al IICA surge ante la inmovilidad de las cuotas de los países y la variabilidad decreciente de los ingresos misceláneos en los últimos años, así como por los efectos inflacionarios en los países y los cambios en sus políticas fiscales y financieras.

En el **Gráfico 3** se aprecia la evolución del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) en el período 1995 a 2015, de acuerdo con los Programas Presupuesto aprobados por la JIA. En las líneas punteadas se muestran las tendencias estimadas que se presentarían con el incremento del 6.57% y con el incremento planteado del 10.5% para mantener el nivel de operación actual (“línea de flotación”). En este gráfico se aprecia la fuerte caída del valor real de los recursos, ante lo cual el Instituto ha tenido que adoptar permanentemente medidas de reducción de costos de operación y puestos.

La necesidad de incrementar el presupuesto de cuotas en 10.5% representa, exclusivamente, conservar la “línea de flotación” del Instituto y cumplir con lo establecido en el PMP, evitar perder las bases de cooperación ya establecidas en sus países miembros y continuar entregando resultados de alto valor en el sector agropecuario; es decir, de no alcanzarse este incremento al presupuesto, significaría un “recorte” al mismo.



Con el incremento del 6.57% al presupuesto de cuotas, se tendría un faltante del orden de USD1.1 millones anuales, producto de los costos incrementales del bienio, por lo que será necesario complementar el 6.57% de incremento en un 4% para alcanzar al menos el 10.5% requerido para cumplir con lo establecido en el PMP, tal y como se plantea en esta propuesta de programa presupuesto.

El Instituto ha puesto en práctica un estricto plan de reingeniería de procesos para mejorar las operaciones, mantener rigurosas medidas de racionalidad y austeridad para amortiguar el efecto del incremento de precios, aprovechar al máximo las capacidades y lograr economías de escala, así como promover la viabilidad financiera del Instituto e impulsar los efectos multiplicadores del gasto y de la cooperación técnica en las poblaciones meta de los países y ser una institución eficiente, de bajo costo y alto impacto.

Las estrictas medidas de racionalidad y equidad en el ejercicio del gasto, si bien han resultado altamente favorables y han permitido mitigar los efectos de la pérdida de valor real acumulado en los últimos 20 años (US\$50.0 millones por el doble efecto de pérdida de ingresos reales e inflación), no podrán seguirse aplicando indefinidamente, sin riesgo de perder más talento y de generar una posible atrofia operativa.

Los factores anteriores deben ser considerados para asegurar la exitosa implementación del Plan de Mediano Plazo 2014-2018, el cual demanda un reforzamiento financiero global que ya no puede ser sustentado en la estrategia antes descrita y en la generación de ingresos misceláneos, los cuales han venido disminuyendo y no se prevé su recuperación por los cambios en las políticas fiscales y financieras de los países.

Sin embargo, el Fondo de Ingresos Varios puede ser fortalecido con aportaciones especiales de los países, lo que permitiría complementar el presupuesto de cuotas. Es importante comentar que la cooperación técnica y la operación institucional requieren certidumbre financiera para asegurar estabilidad organizacional, mantener la estrategia operativa, la robustez en la calidad y continuidad de los proyectos realizados en los países, regiones o el hemisferio, una clara orientación a resultados y la continuación de una mayor generación de valor y retorno positivo a las inversiones de sus Estados Miembros.

Efectos por diferencial en incremento de cuotas

Ante un presupuesto de menor crecimiento del 10.5% en las cuotas, el efecto en el Fondo Regular representaría una reducción real cuyo impacto se reflejaría, entre otros aspectos, en lo siguiente:

- Disminución de actividades y contribuciones que se realizan en los Estados Miembros y una pérdida del trabajo ya realizado y la inversión técnica histórica establecida, cuyo costo de recuperación impactará sustancialmente los resultados.
- Pérdida en la ventaja competitiva de movilización de expertos, a través del hemisferio y por consiguiente, una disminución del aporte intelectual que se brinda a los proyectos de cooperación técnica.
- Disminución de la flexibilidad de la institución para responder apropiadamente a las necesidades de los países, con los consecuentes impactos negativos en diferentes segmentos del sector agrícola.
- Inviabilidad para realizar mayores ajustes a los recursos para operación y personal, con el riesgo de provocar una baja capacidad de respuesta institucional por una afectación en la plantilla de personal.
- Operar sistemáticamente bajo un contexto de presión por las medidas de reorientación y reducción en el gasto, haciendo cada vez más complejo asumir y cubrir los incrementos de costos en los salarios, la cobertura cambiaria y los incrementos de precios en los servicios, equipos, mobiliario, vehículos, consultores, viajes, seguros, etc., así como una disminución de personal, lo que llevará a una afectación en el clima organizacional.

En este sentido, algunas de las acciones y resultados que se verían afectados ante la disminución del presupuesto institucional, serían:

- Menor número de países y agentes públicos y privados beneficiarios del fortalecimiento de las capacidades agro-empresariales y asociativas de los productores de pequeña y mediana escala. Se limitarían las acciones integrales en al menos 3 países, afectando el apoyo a 4 o 5 cadenas agrícolas. Se reduciría entre un 20% y 30% la cantidad de beneficiarios de los procesos de fortalecimiento de capacidades, concertación de actores y de proyectos tendientes a mejorar la competitividad, la inclusión, la equidad y la sustentabilidad de dichas cadenas en ALC.
- El IICA, como Miembro Observador del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (2002) y del Comité de Agricultura (2010), vería comprometida su capacidad de apoyar a los países en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos ante la OMC y normativa internacional derivada, así como en otros mecanismos de integración comercial.
- Los países verían disminuido el alcance y la calidad de las redes y servicios de información y gestión del conocimiento (ejemplo: Infoagro/Infotec con 22,000 usuarios).
- Se pondrían en riesgo los avances logrados hasta ahora para desarrollar, en nueve países, procesos que desembocan en: a) políticas públicas y marcos institucionales para el desarrollo incluyente y equitativo de la agricultura y de los territorios rurales y la dinamización de la economía territorial, b) el empoderamiento de los actores sociales del territorio para la inclusión social y económica, y c) el desarrollo de capacidades y bienes públicos de gestión del conocimiento para promover políticas públicas, acciones institucionales y procesos de inclusión con equidad; así como la incorporación de las

poblaciones excluidas como afrodescendientes, indígenas, mujeres y jóvenes rurales, etc., en todos los temas citados.

- Se afectaría el apoyo institucional a los países para fortalecer sus capacidades e institucionalidad para la gestión integral de recursos hídricos y suelos y el fomento de prácticas agrícolas que sean sustentables con el clima.
- Se disminuiría la capacidad del Instituto para desarrollar e implementar sistemas de alerta temprana para enfermedades y plagas exacerbadas por el cambio y la variabilidad climática como la roya del café, así como para fortalecer las capacidades en buenas prácticas de manejo de riesgos sanitarios y fitosanitarios en los países miembros.
- Reducción paulatina en la aplicación de las herramientas DVE, al menos dos países por año. Esto pondría en riesgo lo ya avanzado y se perderían oportunidades de identificar áreas y temas estratégicos en los que los países requieren fortalecer capacidades. El impacto sería mayor en las regiones Andina y Sur. Los países afectados verían limitadas sus capacidades para cumplir los estándares internacionales de SAIA.

Otros efectos

El FonCT reduciría su funcionamiento como fondo de “capital semilla” para atraer recursos de organismos internacionales de financiamiento; asimismo, su contribución como medio vinculador entre los ministerios de Agricultura y Ambiente, así como con los de Salud, en temas de cambio climático y sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos se verían afectados. Algunos impactos que se darían en el caso de reducir el financiamiento de proyectos de este fondo:

- Agricultores de al menos 6 países de la región central no aplicarían buenas prácticas de uso de medicamentos veterinarios, reduciendo la inversión de empresas privadas en el desarrollo de buenas prácticas en el empleo de estos medicamentos.
- Cerca de 4,700 pequeños productores de la región central no estarían siendo capacitados para acceder o fortalecer su posición en los mercados, afectando sus posibilidades de generación de ingresos, lo que podría generar presión para migrar a las ciudades y a otros países.
- Se limitarían las posibilidades de aproximadamente 90 productores de la región central y andina para mejorar la gestión de sus recursos hídricos, la calidad de sus productos y aumentar sus ingresos.
- No se capacitarían a cerca de 130 extensionistas de instituciones públicas de la región sur y andina, para prestar asistencia técnica en la gestión de procesos comerciales en la agricultura familiar, lo cual generaría un efecto a escala que afectaría a unos 1,000 productores.
- Los países de la región sur y Bolivia no contarían con metodologías y herramientas, basadas en buenas prácticas en la producción fruti-hortícola, lo que implicaría reducir las exportaciones agrícolas e incrementar los riesgos de la salud por el consumo de frutas no inocuas.
- Alrededor de 80 capacitadores y cerca de 240 jóvenes de al menos 8 territorios de cuatro países no serían capacitados en gestión social y organización, emprendedurismo y conformación de redes. Esto implicaría un posible incremento en la migración del campo a la ciudad; así como la pérdida de factores de la producción por falta de capacitación en jóvenes.

Un nuevo presupuesto para un nuevo PMP

El Programa Presupuesto 2016-2017 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico de gestión y de orientación temática, establecido en el Plan de Mediano Plazo 2014-2018, lo que mejorará su capacidad de respuesta, flexibilidad y contribuciones a los países miembros.

De igual manera atenderá responsablemente las restricciones financieras, el permanente incremento de los costos del personal y de operación, así como la erosión paulatina de la competitividad ante los mercados laborales, promoviendo la viabilidad operativa del IICA para los próximos años.

En el marco del presupuesto del Fondo Regular aprobado por los Estados Miembros, se hará énfasis en las prioridades de cooperación técnica, en el enfoque a resultados y en los criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas, dentro de una política basada en la mejora continua en beneficio de la agricultura de las Américas.

V. LISTA DE CUADROS ADJUNTOS

Cuadro No. 1	Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre-Cuotas e Ingresos Misceláneos 2016-2017 (USD)
Cuadro No. 2	Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales. 1994-2015 y 2016-2017 (Miles de USD)
Cuadro No. 3	Asignación del Fondo Regular por Capítulo 2016 – 2017 (USD)
Cuadro No. 4	Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular. Programas Presupuesto 1992 a 2016-2017

Cuadro No. 1

Escala de Cuotas de los Estados Miembros, Contribuciones de Sobre Cuotas e Ingresos Misceláneos para el Período 2016-2017 (USD)

NUEVA ESCALA OEA, 6.57% DE CRECIMIENTO DE CUOTAS PARA EL BIENIO Y SOBRE-CUOTAS

ESTADOS MIEMBROS	2016 - 2017					
	IICA					
	% OEA	Cuota Asignada ¹	Incremento	Cuota con Incremento	Sobre Cuotas	Cuota Total
	USD ³	6.57%	USD ³	USD ³	USD ³	
Antigua y Barbuda	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
Argentina	2.400	660,200	43,400	703,600	247,000	950,600
Bahamas	0.049	13,500	900	14,400	7,000	21,400
Barbados	0.034	9,400	600	10,000	5,500	15,500
Belice	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
Bolivia	0.056	15,400	1,000	16,400	600	17,000
Brasil	12.427	3,418,600	224,600	3,643,200	0	3,643,200
Canadá	10.583	2,911,300	191,300	3,102,600	190,700	3,293,300
Chile	1.347	370,600	24,300	394,900	14,600	409,500
Colombia	1.311	360,600	23,800	384,400	14,200	398,600
Costa Rica	0.230	63,300	4,100	67,400	2,500	69,900
Dominica	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
Ecuador	0.322	88,600	5,800	94,400	3,500	97,900
El Salvador	0.086	23,700	1,500	25,200	12,500	37,700
Estados Unidos de América	59.470	16,359,800	1,075,500	17,435,300	0	17,435,300
Granada	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
Guatemala	0.145	39,900	2,600	42,500	13,800	56,300
Guyana	0.022	6,100	400	6,500	1,700	8,200
Haití	0.026	7,200	400	7,600	4,200	11,800
Honduras	0.042	11,600	700	12,300	3,200	15,500
Jamaica	0.070	19,300	1,200	20,500	11,500	32,000
México	6.788	1,867,300	122,700	1,990,000	744,900	2,734,900
Nicaragua	0.026	7,200	400	7,600	2,800	10,400
Panamá	0.176	48,400	3,200	51,600	6,000	57,600
Paraguay	0.075	20,600	1,400	22,000	8,800	30,800
Perú	0.860	236,600	15,500	252,100	9,400	261,500
República Dominicana	0.317	87,200	5,700	92,900	3,500	96,400
San Cristóbal y Nieves	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
San Vicente y las Granadinas	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
Santa Lucía	0.022	6,100	400	6,500	1,100	7,600
Surinam	0.026	7,200	400	7,600	4,200	11,800
Trinidad y Tobago	0.135	37,100	2,500	39,600	22,300	61,900
Uruguay	0.247	67,900	4,500	72,400	7,900	80,300
Venezuela	2.144	589,800	38,800	628,600	36,000	664,600
SUB TOTAL	99.568	27,391,100	1,800,000	29,191,100	1,386,000	30,577,100
Cuba	0.431	118,600	7,800	126,400	0	118,567
TOTAL CUOTAS	99.999	27,509,700	1,807,800	29,317,500	1,386,000	30,695,667
INGRESOS MISCELANEOS²		4,300,000		4,300,000		4,300,000
TOTAL FONDO REGULAR⁴		31,691,100		33,491,100		34,877,100

Nota: El Reino de España aporta una cuota anual de US\$60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2860 (XLIV-O/14) de la Asamblea General de la OEA del 5 de junio de 2014.

2/ Los misceláneos en 2016 y 2017 se componen de USD 3,500,000 de ingresos estimados y USD 800,000 del Fondo de Ingresos Varios.

3/ Redondeado a la centena más cercana.

4/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales
1994 a 2017 (Miles de USD)

PERÍODO	CUOTAS	MISCELÁNEOS	FONDO REGULAR
1994	26,707.5	2,297.3	29,004.8
1995	27,508.7	2,127.5	29,636.2
1996	27,508.7	2,527.2	30,035.9
1997	27,508.7	3,258.1	30,766.8
1998	27,508.7	2,491.3	30,000.0
1999	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2000	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2001	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2002	27,508.7	2,491.3	30,000.0
2003	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2004	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2005	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2006	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2007	27,167.6	2,832.4	30,000.0
2008	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2009	27,227.8	4,100.0	31,327.8
2010	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2011	27,298.2	6,100.0	33,398.2
2012	27,689.6	6,100.0	33,789.6
2013	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2014	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2015	27,810.0	6,100.0	33,910.0
2016	30,577.1	4,300.0	34,877.1
2017	30,577.1	4,300.0	34,877.1

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2016-2017
(USD)

CAPÍTULO	2016				2017			
	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%	CUOTAS	MISC.	TOTAL	%
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	27,441,748	4,005,688	31,447,436	90.2%	27,437,053	4,070,709	31,507,762	90.3%
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1,728,507	11,800	1,740,307	5.0%	1,767,181	11,800	1,778,981	5.1%
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones	1,270,000	20,000	1,290,000	3.7%	1,270,000	20,000	1,290,000	3.7%
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	136,845	262,512	399,357	1.1%	102,866	197,491	300,357	0.9%
TOTAL	30,577,100	4,300,000	34,877,100	100.0%	30,577,100	4,300,000	34,877,100	100.0%

Notas:

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- **I: Servicios Directos de Cooperación Técnica**

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, plurinacional, regional y hemisférico, necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), el financiamiento de los proyectos insignia, las acciones de respuesta rápida y las iniciativas del Fondo Concursable de Cooperación Técnica, las Representaciones en los Estados Miembros y las Unidades de Apoyo Técnico.

- **II: Costos de Dirección**

Los Costos de Dirección incluyen los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El Despacho del Director General, la Subdirección General y la Secretaría de Servicios Corporativos.

- **III: Costos Generales y Provisiones**

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el financiamiento de los Órganos de Gobierno; los seguros institucionales; el aporte a la Administración del Tribunal Administrativo de la OEA y al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de la OEA; la Auditoría Externa; las Pensiones de ex-Directores; y el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del Personal del Instituto.

- **IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento**

Este Capítulo incluye los rubros de conservación y mantenimiento de edificios y terrenos propios y la renovación de vehículos, SAP, equipos y licencias de cómputo, tanto de la Sede Central como de sus 34 Representaciones en los Estados Miembros.

Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular
Programas Presupuesto 1992 a 2016-2017

AÑO	PPI	PPL	PSG	TOTAL
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460
2011	93	157	213	463
2012	88	151	208	447
2013	88	151	208	447
2014	82	151	194	427
2015	79	149	201	429
2016	79	150	198	427
2017	79	150	198	427

Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN.

PPI: Personal Profesional Internacional

PPL: Personal Profesional Local

PSG: Personal de Servicios Generales